

ACTA 8/2008 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2008.

En el municipio de Pinoso, siendo las once horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde don José María Amorós Carbonell, los siguientes concejales:

D. Ramón Cerdá Juárez. (UCL)
D. José Hernández Deltell. (PP)
D. José Luís Martínez Lázaro.(PP)
Dña. Noelia Rico Martínez. (PP)
D. José Manuel Martínez Amorós. (UCL)
D. Pedro Poveda Poveda. (UCL)
Dña. María José Jover Soro. (PP)
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá. (UCL)
D. Vicente Rico Ramírez. (PSD)
Dña. Elisa Santiago Tortosa. (PSOE)
D. José Perea Riquelme. (PSOE)
D. Juan Carlos Navarro Albert. (BLOC)

Actúa como Secretario de la Corporación don Joaquín Granero Fernández, y está presente don Alberto Oliver Pérez, Interventor de los Fondos Municipales.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 7/2008 celebrada el día 25 de noviembre de 2008, esta es aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos), grupo UCL (4 votos), grupo PSOE (2 votos), grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto).

2º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2009 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Formado el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2009, formados por la Presidencia, conforme determinan los artículos 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y unida al mismo la Memoria de la Presidencia, Bases de Ejecución, Anexo de Personal de la entidad, Anexo de Inversiones del ejercicio y demás documentación que justifica las previsiones de los estados de gastos e ingresos de la corporación y de la sociedad mercantil municipal Vivienda y Suelo S.L., así como el informe económico-financiero y de legalidad de la Intervención municipal y, el informe emitido por Secretaría a la Plantilla de Personal, así como la variación de las indemnizaciones a miembros de la Corporación por asistencia a Órganos de Gobierno, en su virtud se eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009, integrado por el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Bases de Ejecución y Anexo de subvenciones, así como el resto de anexos, (anulando las modificaciones de crédito número), y el presupuesto de la empresa Municipal Vivienda y Suelo de Pinoso, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO

• PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO

PRESUPUESTO INGRESOS		Año 2008	Año 2009		2008	2009
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Importe	Var.		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	932.010,00	974.010,00	4,51%	6,18%	7,63%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00	300.000,00	-64,71%	5,63%	2,35%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.400.570,00	1.435.170,00	2,47%	9,28%	11,24%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.934.267,50	1.844.434,60	-4,64%	12,82%	14,45%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.867.020,00	7.592.530,00	-23,05%	65,38%	59,48%
	A) OPERACIONES CORRIENTES	14.983.867,50	12.146.144,60			95,15%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	243.008,48	100,00%	0,00%	1,90%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.691,15	72.000,00	-30,56%	0,69%	0,56%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00	4.000,00	0,00%	0,03%	0,03%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	300.000,00	100,00%	0,00%	2,35%
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	107.691,15	619.008,48			4,85%
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	15.091.558,65	12.765.153,08	-15,42%	100,00%	100,00%
PRESUPUESTO GASTOS					2008	2009
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Importe	Var.		

1	GASTOS DE PERSONAL	5.419.799,37	5.523.212,60	1,91%	35,91%	43,27%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.062.780,54	4.087.581,81	-19,26%	33,55%	32,02%
3	GASTOS FINANCIEROS	276.557,05	307.661,34	11,25%	1,83%	2,41%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.142.238,48	1.099.644,23	-3,73%	7,57%	8,61%
	A) OPERACIONES CORRIENTES	11.901.375,44	11.018.099,98			
6	INVERSIONES REALES	1.711.034,16	692.159,00	-59,55%	11,34%	5,42%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	669.564,05	225.465,82	-66,33%	4,44%	1,77%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	809.585,00	829.428,28	2,45%	5,36%	6,50%
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	3.190.183,21	1.747.053,10			
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	15.091.558,65	12.765.153,08	-15,42%	100,00%	100,00%

• **ESTADO PREVISIÓN GASTOS E INGRESOS SOCIEDAD MERCANTIL VIVIENDA Y SUELO S.L.**

PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LA SOCIEDAD VIVIENDA Y SUELO DE PINOSO S.L.U.

PRESUPUESTO INGRESOS		Sociedad Vivienda y Suelo S.L.	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Subtotal
	A) OPERACIONES CORRIENTES		175.000,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	175.000,00	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		2.572.930,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.572.930,90	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.747.930,90	2.747.930,90

PRESUPUESTO GASTOS		Sociedad Vivienda y Suelo S.L.	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES		84.824,92

1	GASTOS DE PERSONAL	35.664,92	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.560,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	20.600,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8	ACTIVOS FINANCIEROS		84.824,92
9	PASIVOS FINANCIEROS		
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		84.824,92

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2009 que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO EJERCICIO 2009					
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo Ley 30/84	Grupo/Su bGrupo 7/2007
1 HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL					
1.1 SECRETARÍA	1	1		A	A1
1.2 INTERVENCIÓN	1	1		A	A1
2 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL					
2.1 SUBESCALA DE GESTIÓN	1	1		B	A2
2.2 SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
2.2.1 Administrativos	11	2		C	C1
2.2.2 Administrativo-Tesorería	1			C	C1
2.2.3 Administrativo –Servicios Informáticos	1			C	C1
2.3 SUBESCALA AUXILIAR					
2.3.1 Auxiliares Administrativos	2	1		D	C2
2.4 SUBESCALA SUBALTERNO					
2.4.1 Ordenanza	1			E	AP
3 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
3.1 SUBESCALA TÉCNICA					
3.1.A TÉCNICO SUPERIOR					
1. Ldo. Económicas	1			A	A1
3.1.B TÉCNICOS MEDIO					
1. Ingeniero Técnico de Minas	1			B	A2
2. Ingeniero Técnico de Obras	1	1(2)		B	A2

3. Técnico Medio de Cultura	1			B	A2
5. Técnico de Medio Ambiente	1	1		B	A2
6. Técnico Medio Juventud	1	1		B	A2
7. Técnico Medio de Biblioteca y Archivo	1	1		B	A2
3.1.C TÉCNICOS AUXILIARES					
1. Delineantes	1	1		C	C1
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES					
3.2.A POLICÍAS LOCALES					
1. Inspector	1			B	A2
2. Oficial	2	2(1)		C	C1
3. Agente	17	8		C	C1
3.2.B PERSONAL COMETIDOS EXPECIALES					
1. Conserje instalaciones Municipales	1			E	AP
2. Encargado Cementerio	1			E	AP
TOTAL FUNCIONARIOS	48				

- Plazas amortizadas:

DIVISION - CATEGORIA	DENOMINACION PUESTO	NUM PUESTO
2.3.1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS ECONÓMICOS - INGRESOS	118
2.2.1 ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO ARCHIVO - MUSEO	115
3.1 B TÉCNICO MEDIO 4. Arquitecto Técnico Aparejador	ARQUITECTO TÉCNICO APAREJADOR	98

- Plazas a cubrir por promoción interna.
- Plazas a cubrir por funcionarización, lo que conlleva la extinción de la plaza de origen.
- Plaza a cubrir por promoción que conlleva la extinción de la de origen.

PERSONAL LABORAL FIJO 2009

DENOMINACIÓN	Número	Dedición	Vacantes	Grupo Ley 30/84	Grupo/SubGrupo 7/2007	OBSERVACIONES
1. TITULADOS SUPERIORES						
1.1 Psicólogo	1	T.C.		A	A1	C.I.I. <-1>
2. TITULADOS MEDIOS						
1.1 A.E.D.L.	1	T.C.	1	B	A2	LT <-1> C.I.I. <-1>
1.2 profesora E.P.A	2	T.C.	2	B	A2	C.I.I.<-2>
1.3 Directora Escuela Infantil	1	T.C.		B	A2	
1.4 Educadora Escuela Infantil	1	T.C.	1	B	A2	
1.5 Técnico de Jardín de Infancia	4	T.C.	1	C	C1	

	1.6 Técnico de Obras	1	T.C		B	A2	FUNCIONARI ZACIÓN (1)	C.I.I. <1>
	1.7 Trabajador Socio Cultural	1	T.C		B	A2	FUNCIONARI ZACIÓN (1)	
	1.8 Jefe Redactor Medios de Comunicación	1	T.C	1	B	A2	1<NC>	
3. PERSONAL NO OFICIOS								
	3.1 Nivel Bachiller o equivalente							
	3.2 Nivel Graduado Escolar							
	3.2.1 Auxiliar Escuela Infantil	5	T.C.		D	C2	LT <2> - A EXT.<4>	C.I.I. <5>
	3.2.2 Auxiliar Casa Cultura	1	T.P.	1	D	C2		C.I.I. <1>
	3.2.3 Auxiliar Hogar Casa Cultura	1	T.P.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.2.4 Auxiliar Biblioteca	1	T.C.	1	D	C2		C.I.I. <1>
	3.3 Nivel Certificado de Escolaridad							
	3.3.1. Monitor Aerobic	2	T.P.	2	E	AP	1<NC>	C.I.I. <2>
	3.3.2 Monitor Artes Marciales	1	T.P.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.3 Monitor Cerámica	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.4 Coordinador Educación Física	1	T.C	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.5 Cámara T.V. Local	6	T.C.	6	E	AP	LT <2>	C.I.I. <5>
	3.3.6 Locutor Radio Local	3	T.C.	3	E	AP		C.I.I. <3>
4. PERSONAL DE OFICIOS								
	4.1 Encargados							
	4.1.2 Encargado Limpieza	1	T.C.		D	C2		
	4.1.3 Encargado Campo de Fútbol	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	4.1.4 Encargado Mantenimiento	1	T.C.	1	E	AP		
	4.1.5 Encargado Aula de la Naturaleza	1	T.C.	1	E	AP	LT<1> <NC>	C.I.I. <1>
	4.2 Oficiales							
	4.2.1 Oficial de Obras	4	T.C.	4	D	C2	LT <1>	C.I.I. <2>
	4.2.2 Oficial de Aguas	2	T.C		D	C2		
	4.3 Peones/Operarios							
	4.3.1 Peón Aguas	1	T.C.		E	AP		C.I.I. <1>
	4.3.2 Peón Obras	3	T.C.	3	E	AP	LT <3> 1 <NC>	C.I.I. <3>
	4.3.3 Peón de Jardines	4	T.C.	3	E	AP	LT <3>	C.I.I.<1>
	4.3.4 Peón Limpieza	23	T.P. <1>	12	E	AP	LT <7>	C.I.I. <6>
	4.3.5 Peón de Montes	4	T.C	3	E	AP	LT <2>	C.I.I. <1> CPT (1)
	4.3.6 Peón de Servicios Múltiples	3	T.C.	3	E	AP	3 <NC>	
	4.3.7 Peón de Cementerio	1	T.C.	1	E	AP		
	4.4 Conserjes							
	4.4.1 Conserje Instalaciones Deportivas	5	T.C. - T.P <1>	4	E	AP	LT <1>	C.I.I. <1>
	4.4.2 Conserje Auditorio Municipal	1	T.C.	1	E	AP		

	4.4.3 Conserje Centro Tercera Edad	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <2>
	4.4.4 Conserje Colegios	2	T.C.		E	AP		
	4.4.5 Conserje Casa del Vino	1	T.C.		E	AP		
	4.5 Vigilantes							
	4.5.1 Vigilante Instalaciones Municipales	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <1>
	4.5.2 Vigilante Autobús Transporte Escolar	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	4.5.3 Vigilante Basurero y Escombrera	1	T.C.	1	E	AP	1 <NC>	C.I.I. <1>
	4.5.4 Vigilante Mercado	1	T.P.	1	E	AP	1 <NC>	C.I.I. <1>
	4.6 Conductores				E	AP		
	4.6.1 Conductor Camión Agrícola y Varios	1	T.C.	1	E	AP	1 <NC>	C.I.I. <1>
	4.6.2 Conductor Tractor	1	T.C.	1	E	AP	1 <NC>	C.I.I. <1>
	5. OTROS							
	5.1 Cocinero Escuela Infantil	1	T.C.	1	E	AP	LT <1>	C.I.I.<1>
	5.2 Ayudante Cocina Escuela Infantil	2	T.C.	2	E	AP	LT <1> 1 <NC>	C.I.I. <1>
	TOTAL			105				72

C.I.I. Plaza vacante, cubierta temporalmente por trabajador en situación de Interinidad indefinida, no fijo de plantilla.

T.C. Jornada completa

T.P. Jornada Parcial

L.T. Plaza que proviene de la Plantilla de Personal Laboral Temporal 2003

N.C. Nueva Creación.

A EXT. – Plazas a extinguir.

(1) Plazas a cubrir por funcionarización, lo que conlleva la extinción de la plaza de origen.

PERSONAL EVENTUAL 2009

Func	NOMBRE	Num. PERSONAL	NUM. PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	TITULAC.EXIG.	Dedicación
111	GRACIA FALCO, LEILA	9119	241	SECRETARIA DE ALCALDIA	1	TECNICO SUP. ADMON Y FINANZAS	Tiempo completo
432	MARTINEZ LAZARO, RUBEN	9120	235	SECRETARIO CONCEJALIA DE URBANISMO	1	E.S.O	Tiempo completo
444	MONZO GIMENEZ, JOSE CARLOS	6145	237	ASESOR COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	1	LICENCIADO EN BIOLOGIA	Tiempo completo
452	ORTEGA GRACIA, RUBEN	9121	236	COORDINADOR DEPORTES	1	DIPLOMADO E.F. Y DEPORTES	Tiempo completo
454	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	6032	238	REDACTOR JEFE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	GRADUADO SOCIAL	Tiempo completo
454	MONZO PEREZ, RUBÉN	9139	239	ASESOR MED. COMUNIC. SECCION DEPORTES	1	GRADUADO escolar	Tiempo parcial
	TOTALES				6		

TERCERO.- Acordar que con efectos desde su aprobación definitiva, las retribuciones de representantes del Alcalde en barriadas y pedanías:

Indemnizaciones asistencia Alcaldes Pedáneos 70,22

Este importe es el resultado de incrementar la indemnización del año anterior en un 0,00%.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General y Plantilla de Personal inicialmente aprobados en el Tablón de anuncios y en el boletín Oficial de la Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y plantilla de Personal para el ejercicio 2009, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Tras la exposición por parte del concejal de hacienda, don José Hernández Deltell, tanto de la Plantilla de personal como de los Presupuestos para el año 2009, se realizan las siguientes intervenciones.

Juan Carlos Navarro Albert:

Comienza su intervención suspendiendo a todos los gobiernos anteriores por la mala gestión realizada. Desde hace doce años venía aconsejando sobre la necesidad de crear un Fondo Económico para hacer frente a situaciones de crisis que pudieran producirse, y en su opinión el tiempo le ha dado la razón.

Condena el despilfarro que se ha realizado, por ejemplo creando servicios que luego no se podían financiar. Además entiende que no ha existido preocupación en crear empleo y facilitar la creación de empresas, pero sí en cambio en realizar actuaciones partidistas para la búsqueda del voto.

Entiende que es un presupuesto demagógico ya que está convencido de que durante el año se va a suscribir una operación de tesorería por la cuantía de un millón y medio de euros.

Por lo que se refiere a la Plantilla de personal, informa de la existencia de algunas irregularidades, como que existe una plaza de técnico de medio ambiente desde el 2003 y que no se ha convocado, siendo cubierta por personal eventual o de confianza. Lo mismo ocurre con la plaza de coordinador de deportes, siendo necesario que se cubra por personal titulado. Además critica el hecho de que el capítulo de personal se lleve una parte importante de los presupuestos.

Respecto a las canteras, en su opinión se han presupuestado ingresos de más, otro de los motivos por los que estos presupuestos son irreales. Además critica la mala gestión de las canteras, ya que existen 60.000 bloques en la explanada de la Algueña y no se han hecho los deberes.

Recuerda que el señor Alcalde en el 2006 dijo en un medio de comunicación que su preocupación es el empleo y que finalizaría el geriátrico, pero no se está cumpliendo la promesa. Además entiende que es necesaria la creación de un censo de parados.

Critica que va a ser necesario subir los impuestos o reducir servicios para hacer frente a la crisis, y solicita que el gobierno municipal redacte un boletín para explicar tanto los gastos como los ingresos que realice el Ayuntamiento.

Explica que su voto va a ser de abstención, pero que va a vigilar la ejecución de estos presupuestos.

Vicente Rico:

En primer lugar deja claro que nunca hubiera hecho unos presupuestos como los que se someten al pleno para su aprobación, no obstante adelanta que el sentido de su voto será el de abstención.

Respecto al presupuesto del año presente, señala que se sabía que no se iban a recaudar 15 millones de euros, pero el gasto aún así ha sido el mismo. En su opinión ha sido una suerte que existiera superávit del mandato anterior, ya que si no hubiera sido imposible hacer frente a los gastos en este año.

A continuación expone una serie de ejemplos en los que quizá se hubiera podido ahorrar dinero. Así en la colocación de las luces de navidad, en la gestión de la sociedad de vivienda y suelo, en la contratación de la gestión de residuos sólidos urbanos, en energía eléctrica donde una buena medida de ahorro sería encender las luces de navidad más tarde, en la elaboración de estudios y trabajos técnicos y jurídicos, o también cobrando los áridos que salen de las canteras, ya que en la actualidad no se cobran.

Critica que se estén realizando muchas operaciones de préstamo cuando se dijo que no se iban a hacer.

Critica también que en la elaboración de los presupuestos no se ha dado participación al pueblo ni tampoco a los grupos de la oposición.

Una vez finalizada su intervención se ausenta del pleno por motivos personales y felicita las fiestas al pueblo de Pinoso.

José Perea Riquelme:

En primer lugar afirma que la reducción de gastos era una medida necesaria pero la cuantía es insuficiente. Se presupuesta lo mismo en ICIO y en mármol procedente de las canteras, pero en su opinión se sabe que no se va a recaudar esa cantidad. Se pregunta por qué se hace, y entiende que es para realizar los gastos que se pretenden. Como los ingresos no van a ser los que se presupuestan adelanta que será necesaria la concertación de una operación de tesorería, pero esta medida sólo retrasará el problema, no lo solucionará.

En su opinión los presupuestos que se someten a votación del pleno son irreales, y que van a generar déficit pensando que las canteras se recuperarán, pero se pregunta qué ocurrirá si no se recuperan. En ese caso entiende que la situación será insostenible.

Por lo que se refiere a la Plantilla de personal y la amortización de plazas, informa que la misma es de plazas vacantes, pero no de personas a las que se les rescinde el contrato.

Pide la retirada de los presupuestos con el objeto de que se reduzcan los ingresos previstos y de que se ajuste de este modo a la realidad. En caso de que no se retiren adelanta que su grupo votará en contra.

Ramón Cerdá:

Comienza su intervención afirmando que se ha hecho mucha demagogia por parte de los distintos portavoces, ya que se han criticado comportamientos que ellos hicieron cuando tenían responsabilidades.

Reconoce que ha habido una actitud continuista por parte de los distintos gobiernos que han tenido responsabilidades en el Ayuntamiento, tanto en el gasto como en la congelación de tasas o impuestos. Se ha intentado satisfacer propuestas que en su opinión no han sido lo mejor para Pinoso.

Entiende que se ha hecho un esfuerzo importante en la reducción de gastos tanto en la ejecución de los presupuestos de 2008, como a la hora de reducir las partidas en el presupuesto que ahora se presenta. Añade que la reducción de gastos tiene que ser gradual y no hacerla de golpe.

Critica que no ha oído propuestas para el ahorro, y que no hay que ahorrar en lo que se refiere a abogados, ya que existen temas muy importantes y es necesario un buen asesoramiento y respuestas rápidas.

Entiende que la operación de tesorería es necesaria para adelantar el pago a empresas que lo están pasando mal.

Afirma que en su opinión los ingresos excepcionales que se obtienen de las canteras no se han notado y que no se ha creado riqueza para afrontar estas situaciones. Es necesaria una inversión productiva para crear empleo.

José Luís Martínez Lázaro:

Comienza su intervención afirmando que se trata de unos presupuestos austeros en el gasto, pero sociales, ya que se han mantenido todos los programas de ayudas.

Respecto a la materia de personal entiende que es necesaria la elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo, para la mejor ordenación del personal. Informa que se ha reducido la productividad y que se va a pagar en base a los criterios de mérito y capacidad.

A continuación informa de las obras que van a ser financiadas con el Fondo de Inversión Local, señalando entre otras el tanatorio, pavimentación de calles, o la rehabilitación de la casa de cultura.

Expone al Pleno que para el siguiente año tiene dos apuestas, la primera es seguir vendiendo la marca Pinoso al exterior, y la segunda es la creación de empleo con la puesta en funcionamiento de Polígonos industriales. Apuesta también por realizar un esfuerzo para mejorar el entorno.

Entiende que si existen unos presupuestos irreales son los que presenta el Gobierno de España, y critica que los grupos de la oposición no han aportado soluciones.

A continuación se realiza un segundo turno de intervenciones.

Juan Carlos Navarro Albert:

Explica que su preocupación por el contenido de estos presupuestos está justificada, ya que está en juego el futuro del pueblo de Pinoso.

José Perea Riquelme:

Critica que se ha cambiado la práctica de Corporaciones anteriores de no contraer deuda. Además señala que las inversiones han desaparecido y que en el presupuesto sólo aparece una, la instalación de una tubería que además está subvencionada. Las demás inversiones previstas se financiarán recurriendo al endeudamiento. Añade que si se realiza alguna inversión va a ser gracias al Presidente del Gobierno a través del Fondo de Inversión Local.

Respecto a las subvenciones a las asociaciones afirma que no le parece correcto que se haya tratado a todas por igual en la reducción de las cuantías, ya que hay algunas que cumplen una función social y se deberían haber mantenido.

Por lo que se refiere a la falta de propuestas alternativas en la crítica al presupuesto, señala que están dispuestos a participar en la elaboración de los mismos, pero no se les ha dado dicha posibilidad, por lo que no han podido aportar sus ideas.

Ramón Cerdá Juárez.

Explica que existen dos formas de afrontar los Presupuestos. La primera consiste en adoptar medidas drásticas, es decir, ahorrar en personal, gasto corriente o subvenciones, aumentar impuestos municipales, etc. Entiende que no es el momento de hacerlo. La segunda forma consiste en adoptar las medidas de forma gradual dando tiempo para regular la situación. Se ha optado por esta segunda opción.

José Luis Martínez:

Informa al Pleno que el endeudamiento que contraiga el Ayuntamiento será el necesario para mantener todos los servicios. Además explica que se van a realizar inversiones en el Polígono Industrial y que la reducción lineal de las subvenciones le ha parecido la forma más justa de afrontar la situación.

Alcalde:

Para finalizar el debate de los presupuestos toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que los préstamos que ha contraído el Ayuntamiento lo son para inversión. Con ello se fomentará el empleo y se recuperará el dinero.

Por último toman la palabra los señores concejales y felicitan las fiestas navideñas al pueblo de Pinoso.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (5 votos) y grupo UCL (4 votos), la abstención de los concejales del grupo PSD (1 voto) y grupo BLOC (1 voto) y los votos en contra de los concejales del grupo PSOE (2 votos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José María Amorós Carbonell

Fdo.: Joaquín Granero Fernández